

# Términos y Condiciones del Programa de Lealtad de DAR Refaccionarias

**DAR Refaccionarias** es una marca registrada y Suspensión y Dirección S.A. de C.V. (en lo sucesivo SYD), es responsable del "Programa de Lealtad" DAR Premia que se encuentra publicado y administrado en la sucursales DAR Refaccionarias.

## I. Términos y Políticas Generales:

1. Es obligación de los miembros del "Programa de Lealtad" conocer y cumplir los términos y condiciones del mismo.
2. SYD es el dueño y administrador único del "Programa de Lealtad" por lo que se reserva el derecho de modificar, suspender provisional o definitivamente, dicho programa sin previo aviso, ni responsabilidad alguna, tanto en su totalidad como individualmente respecto de los socios que a criterio de este hicieren mal uso de los beneficios o comercialicen con ellos.
3. El "Programa de Lealtad" es un sistema de recompensas para los clientes que adquieran productos en sus locales comerciales denominados DAR Refaccionarias, y se les considere como Clientes Frecuentes, por lo que se ofrece de manera gratuita.
4. Para solicitar la tarjeta / membresía y ser parte del "Programa de Lealtad"; el cliente deberá presentar un ticket de compra y llenar debidamente el formato de inscripción en el Kiosco de DAR Premia del "Programa de Lealtad" en cualquiera de los mostradores de venta de las sucursales DAR Refaccionarias.
5. El número de socio asignado por la inscripción, así como los beneficios de pertenecer al "Programa de Lealtad" solo podrán ser utilizados por el titular de la tarjeta / membresía, por lo que son personales e intransferibles.
6. Las recompensas ofrecidas en el "Programa de Lealtad" se obtienen mediante la acumulación y redención de puntos abonados en la tarjeta /membresía, los cuales se abonaran por cada compra realizada y registrada en cualquiera de las sucursales de DAR Refaccionarias. (Ver apartado: b) Premios y Beneficios)
7. Los Puntos del "Programa de Lealtad" son propiedad de SYD, así como la tarjeta / membresía que acredita al socio y podrá ser solicitada su devolución en cualquier momento y el socio estará obligado desde ese momento a devolverla a DAR Refaccionarias y a no utilizarla a partir de su requerimiento.
8. Los socios cuya membresía fuere suspendida definitivamente, no podrán hacer uso de los puntos del "Programa de Lealtad" acumulados; la suspensión definitiva de una membresía considera la cancelación de todos los beneficios del programa, entre ellos; la acumulación, redención y vigencia de Puntos.
9. SYD mantendrá comunicación con los socios del "Programa de Lealtad" de manera constante mediante el sitio web [www.darpremia.com](http://www.darpremia.com) o en el 01 800 327 7736 y bajo las estrategias de comunicación que a su consideración sean adecuadas.
10. SYD se reserva el derecho de revisar los saldos del puntaje acumulado por los socios. La emisión de recompensas puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada.
11. SYD se reserva el derecho de descontar el puntaje erróneamente acreditado por un socio, reservándose también el derecho de adjudicar puntaje suplementario con motivo de campañas promocionales puntuales, que son oportunamente anunciadas a los socios, o por compensación o buena voluntad para ello según crea conveniente, sin que esto se convierta en una obligación de adjudicación para todos los socios.

12. Los socios deberán consultar periódicamente las comunicaciones y/o cambios en el programa publicados en el kiosco del "Programa de Lealtad" en cualquiera de sus sucursales de DAR Refaccionarias o en la página web [www.darpremia.com](http://www.darpremia.com)
13. SYD se reserva el derecho de decidir, calificar y solucionar por medio de su administración cualquier caso y/o inconformidad no explícita en los Términos y Condiciones del "Programa de Lealtad".
14. El socio se compromete a acatar tales resoluciones comunicadas por DAR Refaccionarias.
15. SYD se reserva el derecho de uso de marca y propiedad.

## II. De la Información

1. La información que usted proporcione por cualquier medio a DAR Refaccionarias para obtener los beneficios del "Programa de Lealtad", quedará regulada en lo aplicable por las Políticas de Privacidad de DAR Refaccionarias/Suspensión y Dirección contenidas en la siguiente liga: [www.darpremia.com](http://www.darpremia.com) y sus modificaciones o actualizaciones en términos de las leyes aplicables.
2. Es obligación de los Socios del "Programa de Lealtad" ingresar desde un primer momento sus datos correctos y verdaderos para asegurar la comunicación efectiva entre el programa y sus miembros.
3. Es responsabilidad del socio permitir o no la comunicación de DAR Refaccionarias mediante correo electrónico y/o teléfono celular, seleccionando el campo que autoriza a DAR Refaccionarias para mantenerse en contacto por este medio y actualizar el correo electrónico proporcionado para tal fin.

## III. De los Premios y Beneficios

1. Los puntos son los abonos que DAR Refaccionarias realiza a las Tarjetas por cada compra realizada en las Tiendas en efectivo, tarjetas de crédito y débito atendiendo a la promoción específica del "Programa Lealtad", a la cantidad total de compra con IVA. No serán válidas las transferencias de valores acumulados entre tarjetas definitivas, salvo excepciones en estas Políticas o la autorización expresa de SYD.

### 1.1 Formas de acumulación de beneficios Puntos

Deberá presentar en cualquiera de las sucursales de DAR Refaccionarias la tarjeta del "Programa de Lealtad" asignada, así como las facturas de compra respectivas para la bonificación de puntos.

La vigencia para abonar puntos de tu compra es de tres meses a partir de la fecha de emisión de la factura.

Únicamente se podrá abonar facturas con fecha emitidas a partir de Julio del 2016, los puntos que se abonen con facturas anteriores a julio del 2016 serán descontados del saldo de la tarjeta.

### 1.2 Consulta de Saldos

Puede consultar sus Beneficios a través de los siguientes medios:

- Kioskos en Tienda
- [www.darpremia.com.mx](http://www.darpremia.com.mx)

### 1.3 Vencimiento de Beneficios

SYD podrá dar por terminado los beneficios del plan de lealtad sin previo aviso.

### 1.4 El vencimiento de los puntos es de un año a partir del 14 de septiembre del 2016.

### 1.5 Cancelación Automática de Beneficios.

SYD se reserva el derecho a cancelar los Beneficios en Tarjetas que no registren movimiento.

### 1.6 Beneficios Adicionales

Los titulares de las Tarjetas del "Programa de Lealtad" podrán participar en aquellas promociones que de tiempo en tiempo DAR Refaccionarias llegue a implementar.

### 1.7 Elegibilidad de los Productos

Conforme a la promoción, procedimientos y vigencias que DAR Refaccionarias publicite en las Sucursales o en los medios de comunicación, el titular de la Tarjeta podrá canjear sus Beneficios por productos mediante la presentación de la Tarjeta del "Programa de Lealtad".

### 1.8 De la Acumulación de Puntos del "Programa de Lealtad"

1. Los socios miembros del "Programa de Lealtad", podrán acumular el 10% de puntos DAR de su compra total en cualquiera de las sucursales de DAR Refaccionarias.
2. Los puntos se calculan sobre facturas registradas.
3. Los puntos acumulados no tienen valor monetario de ningún tipo y está prohibida su venta.
4. Únicamente se considerarán los puntos generados a partir de la inscripción del socio.
5. SYD se reserva el derecho de elegir las tarifas aplicables para acumular puntos.
6. En el caso de terminación del programa, todos los puntos acumulados por los miembros del "Programa de Lealtad" serán anulados por SYD, por lo que éste no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a puntaje acumulado y a recompensas no redimidas o utilizadas por sus miembros en caso de terminar parcial o totalmente el programa.

Estas políticas se encuentran vigentes desde la fecha de su publicación y tienen vigencia indefinida; SYD podrá actualizarlas en cualquier momento que lo estime necesario o cuando las normatividades aplicables lo exijan, mediante y a partir de su publicación en el SITIO, por lo que recomienda a sus clientes su lectura frecuente para estar enterado y adherirse o abstenerse de utilizar el SITIO y el Programa de Lealtad de DAR Refaccionarias.

### 1.9 Sobre la entrega de premios.

Una vez que el titular de la tarjeta del "Programa de Lealtad" DAR Premia cambie sus puntos por premios, éstos serán enviados a la sucursal en donde el cliente haya registrado su redención y los recibirá en un lapso de 15 días hábiles, posteriores a la fecha en que se realice el canje.

### 1.10 De los Reportes, Dudas y Aclaraciones

En caso de dudas y/o aclaraciones sobre el alcance de estas políticas, podrá ser atendido a través del:

- Horarios de Atención en Sucursal: lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas y sábados 9:00 a 13:00 horas.

- Teléfono: 01 800 327 7736
- Página web: [www.darpremia.com.mx](http://www.darpremia.com.mx)
- Correo: [promociones@refaccionarias-dar.com](mailto:promociones@refaccionarias-dar.com)